

# EL NEGRO TIMOTEO

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

SUSCRICION MENSUAL:

60 centésimos

ADMINISTRACION, DAIMAN-282

SALE TODOS LOS DOMINGOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

NÚMERO SUELTO:

16 centésimos

## Que pésima memoria tiene don Meliton!

*Timoteo*—He escrito una cancioncilla y deseo que su merced componga la música. Accederá á mi pedido, señor amo?

*Yo*—Accedería con gusto, Timoteo, si tuviese las *habilidades* de uno de nuestros Ministros, que es persona aventajada en el arte filarmónico.

*Timoteo*—Y lo es tanto el señor Montero, que segun dicen vale mas como pianista que como hombre de Estado. Tambien dicen que suele lucir sus dotes en la casa del Gobernador.

*Yo*—Asi será, Timoteo, pero yo lo ignoro; solo sé que no me es posible complacerte.

*Timoteo*—Pues lo siento, porque ámbos hubiéramos ganado fama con nuestra obra en comun.

*Yo*—No obstante, recita tu cancion.

*Timoteo*—Lo haré, señor amo, para que no permanezca desconocida como muchas cosas de esta tierra infeliz. V. g. ¿sabe su merced adónde van las multas que imponen los Jefes Políticos á los violadores del Código Rural, y que este destina á la Instruccion pública y la Penitenciaria?

*Yo*—No, Timoteo.

*Timoteo*—Ni yo tampoco, señor amo. Mi cancion no correrá la misma suerte de esas multas; y espero que vivirá en la memoria de su merced mucho mas tiempo que en la del público las producciones de don Florencio Escardó.

*Yo*—Siempre con las alusiones personales. Cuando perderás esa mala costumbre?

*Timoteo*—Cuando los dictadores pierdan la de burlarse de los pueblos que rigen, ó lo que es igual, el día que la rana erie pelos.

*Yo*—Ya verás como alguna vez te saldrá cara esa comezon de satirizar á todos.

*Timoteo*—No lo dudo, señor amo, y el mismo albur van jugando los satíricos y los dictadores, aunque es mas inminente el riesgo de los pri-

meros que de los segundos, especialmente cuando estos toman la revancha de los otros. Pero oiga la *canzonetta*:

Oh! qué memoria frágil  
Tiene don Meliton!  
Qué pésima memoria  
Tiene ese buen señor!  
Ha un año que aceptaba  
Lo que reniega hoy,  
Borrando con el codo  
Lo que ayer escribió.  
Qué pésima memoria  
Tiene don Meliton!

*Yo*—Y porqué tiene pésima memoria?

*Timoteo*—Todo se andará, señor amo.  
Ha un año en *La Tribuna*  
Él y don Juan, los dos  
Bravos gonfaloneros  
De nuestro Dictador,  
Pensaban y decian  
Que un persa ó español,  
Al par del ciudadano  
Tenian voto y voz  
En todos los negocios  
*Internos ó inter nos,*  
Y hoy lo contrario piensa  
Y habla don Meliton.

*Yo*—Esas reminiscencias, Timoteo...

*Timoteo*—Permitame concluir, señor amo, que ya dialogaremos.

Ha un año que pidiendo  
*La manifestacion,*  
La célebre pueblada  
Que á todos admiró;  
Para lograr sus fines  
Con éxito mayor,  
A todos los *extraños*  
*Los ciudadanizó:*  
Y hoy grita que *extranjeros*  
Los extranjeros son—  
Hoy son hijos del diablo,  
Y ayer lo eran de Dios!  
Qué pésima memoria  
Tiene don Meliton!

Voy á terminar, señor amo; no me interrumpa su merced.

Ayer los extranjeros  
Tenian voto y voz  
En nuestros asuntillos  
Domésticos— hoy no.  
Pedir ayer podian  
La próroga, señor,  
Vale decir, la muerte  
De la Constitucion,  
A cuyo solo objeto  
Los naturalizó;  
E ingrato hoy les rehusa  
Hasta la discusion  
De si las elecciones  
Deben hacerse ó no.  
Qué pésima memoria  
Tiene don Meliton!!

Y ahora respóndame su merced, qué tal le parece mi cantarillo?

Yo—Hablas de la idea ó del verso?

Timoteo—De la idea, porque los versos no valen nada. Ya vé, señor amo, que no tengo tanto amor propio como el autor de *Un Veterano Oriental*, quien, á pesar de reconocer los mil defectos de su drama, lo defendia con el cariño y el teson de un buen padre.

Yo—Eres machacon hasta el cansancio, Timoteo.

Timoteo—Bien, no haré mas digresiones. Y qué le parece mi cancioncilla?

Yo—Me parece. . . . pero dime ¿porqué motivo la has compuesto?

Timoteo—Por haber leído en *La Tribuna* el siguiente editorial—«*La Revista Mercantil*—Hemos visitado los varios Juzgados de la capital y como no hemos encontrado en los Registros el nombre de Don Jerónimo Lobo, no tomaremos ya cuenta de lo que ese señor español diga respecto de si los orientales deben ó no inscribirse y votar. Cuando ese señor tenga su balota de ciudadano, tendremos muchísimo gusto en discutir con él nuestras cuestiones políticas.»

Yo—Eso dice *La Tribuna*?

Timoteo—Eso dice, sí, señor; y despues de haberlo leído fué que compuse la cancion que he recitado.

Yo—Con qué Don Meliton Gonzalez no quiere discutir con Don Jerónimo Lobo?

Timoteo—Ni con los redactores de *El Obrero del Salto*, del *Pueblo de Paysandú* y de otros periódicos de la República, á pretexto de que Don Jerónimo y los demas no son hijos del país. Qué melindres y remilgos tan fuera de tiesto los

de *La Tribuna*! Por eso canto en mis estrofas:

Oh! qué memoria frágil  
Tiene Don Meliton!

Yo—Lo encuentro, como tú, bastante olvidadizo al redactor del órgano dietatorial.

Timoteo—Sí, sí, bastante; hoy niega á los hombres no nacidos ni naturalizados en la República, y precisamente cuando pugna por la vuelta al régimen de las instituciones, el derecho que acuerda la Constitucion á todos los habitantes del Estado.

Yo—Esto es, la libre emision del pensamiento.

Timoteo—Cabalito; hoy les niega un derecho innegable, mientras que ayer les otorgaba, no tan solo el de opinar en favor de la próroga, sino tambien el que nunca han gozado—el de inmiscuirse en nuestras cuestiones políticas de órden interno—incitándolos á concurrir á la pleblanda del 18 de Julio.

Yo—Lo que legalmente les estaba vedado á los propios orientales.

Timoteo—Sí, señor, y habiéndoles concedido entónces lo que jamas pudo ni debió concederles, hoy les rehusa lo que no debe ni puede rehusarles, amo mio, lo que les está asegurado por el Código fundamental. Y todo, porqué? Porque ayer le convenia que los extranjeros apoyaran sus propósitos, y hoy no le conviene que los contrarien.

Yo—Eso segun tu parecer.

Timoteo—Y los hechos, señor amo, que expresan mas todavia. Por eso le pide al señor Lobo la *balota de inscripcion* para discutir con él.

Que pésima memoria  
Tiene Don Meliton!

Yo—Lo positivo es que en el año corriente no piensa como en el año pasado.

Timoteo—Ahora se fija en los detalles de la ciudadanía. Y en 1876? Los pasaba por alto y afirmaba, contra todo el torrente de la justicia y de la verdad, que los extranjeros podian pedir la próroga de la Dictadura, lo que es, ni mas ni menos, mezclarse en cuestiones que en este y en todos los pueblos civilizados les están absolutamente prohibidas á los que no son ciudadanos naturales ó legales.

Yo—Y recuerdo que *La Tribuna* calificaba de malos patriotas á los que no pensaban como los que la escribian.

Timoteo—El pez por la boca muere, señor amo. Su merced y yo estamos con *La Tribuna* en cuanto á que los ciudadanos deben inscribirse en los Registros; pero no estaremos jamás, trü-

ganos ventajas ó desventajas, con que á los extranjeros les esté privado discutir si convienen ó no las elecciones. Opinen á ese respecto hasta el día del juicio, con tal que no se entrometan en manifestaciones populares como la del 18 de Julio. La ley los autoriza para emitir, imprimir y circular libremente sus ideas sobre toda materia. No hay que preguntarles si están ó no naturalizados en el país.

Yo—Esa es la doctrina legal.

Timoteo—Y vea su merced lo que son las cosas; el mismo día que *La Tribuna* cerraba la discusion con el señor Lobo, lanzándole excomuniones *patrioterías*, ese mismo día publicaba un artículo de *La Campaña* del Durazno, que redacta un súbdito español, pero que piensa de acuerdo con el señor Gonzalez.

Yo—Hola, es chistoso el caso.

Timoteo—Y mas chistoso otro olvido del diario latorrista—y es que su *revistero de la prensa*, sin ser ciudadano natural ni legal, habla y discute sobre nuestra política, señor amo.

Que pésima memoria  
Tiene don Meliton!

Yo—Esto sí que es derrotarse sin querer.

Timoteo—Con razon *El Ferro-Carril* se rie de los remilgos de *La Tribuna*, que vé la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Vaya unos escrúpulos de *mari*....suprimo el resto, porque es algo *feito* para los americanos, aunque lo usen los españoles que saben hablar su lengua.

Yo—Lo que le sucede á *La Tribuna* se explica muy fácilmente.

Timoteo—Yo me lo explico de este modo. Cuando los hombres sostienen buenos *principios*, señor amo, jamás se hallará contradicción en sus ideas, pése al trascurso de los años, porque los principios, como la verdad, son invariables; cuando sostienen *conveniencias* cual la de prorogar la Dictadura, como estas son momentáneas, tienen que contradecirse en sus ideas tan pronto varien las circunstancias que les dieron origen.

Yo—Estoy conforme, Timoteo.

Timoteo—De manera que hoy *La Tribuna* se halla en descubierto y sin armas para rechazar los cargos que le arrojan. El señor Gonzalez procede bien al incitar al pueblo á que se inscriba en los Registros; pero hace mal en rehusar á los extranjeros el derecho que disfrutaban de opinar sobre si convienen ó no las elecciones. Motivo sobrado tiene el señor Lobo para tacharlo de inconsecuente, y aun para decir que faltándole argumentos para redargüirle, echa mano de recursos de mala ley.

Yo—Que producen el efecto de la carabina de Ambrosio.

Timoteo—Exactamente. Huir de la discusion con razones de pié de banco, es declararse vencido; y sobre todo, cantar la palinodia, borrar con el codo lo que hace un año se escribió con la mano, es, lo digo con franqueza, representar el papel mas triste y obligarme á cantar:

Que pésima memoria  
Tiene don Meliton!!  
Ha un año sostenia  
Que un persa ó español,  
Al par del ciudadano  
Tenian voto y voz  
Para pedir la próroga,  
Vale decir, señor,  
La muerte del macaco  
De la Constitucion,  
A cuyo solo objeto  
Los naturalizó;  
É ingrato hoy les rehusa  
Hasta la discusion  
De si las elecciones  
Deben hacerse ó no.  
Empero, al que *revista*  
*La prensa*, Carralon,  
Empero, al *ciudadano* . . .  
De España, Barceló,  
Permite que peroren  
Es claro, á su favor.  
Que pésima memoria  
Tiene Don Meliton!!

### Notas de un Himno

Nuestro inteligente compatriota don Juan Zorrilla de San Martín, que honra en la República de Chile el nombre de la patria oriental, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de las poesías que acaba de imprimir en Santiago, y que con tanta aceptación han sido recibidas en la tierra de Guillermo Matta.

Las *Notas de un Himno* son las primeras armonías que arranca á su laud el jóven bardo. Escuchadas con placer en el país donde reside actualmente, han alcanzado un éxito brillante y merecido en las repúblicas del Plata.

Orgulloso debe estar el autor por el buen resultado que han obtenid<sup>o</sup> sus hermosas poesías, lo que no es frecuente en las naciones sud-americanas, que suelen recibir con frialdad ó indiferencia las mejores producciones del génio de sus hijos.

En otra seccion publicamos una de las com-

posiciones mas sencillas y bellas que trae el volúmen, mirada bajo el punto de vista literario.

Desde aquí le enviamos una sincera felicitacion al jóven poeta y compatriota, agradeciéndole á la vez que el obsequio, la dedicatoria lisonjera con que nos ha favorecido.

### Ecos de tierras lejanas

Sucre Setiembre de 1877.

Estimado amigo:

Yo fuí uno de los tantos ó de los tontos que confió por segunda vez en las promesas del general Daza; yo fuí uno de los que creyó que para el año entrante la República tendria Presidente constitucional.

Estas puras ilusiones del patriotismo se han disipado por completo. Ahora estoy plenamente convencido de lo contrario, y te aseguro que las elecciones y la reconstruccion del país se volverán agua de cerrañas.

Amigo mio, el Dictador vá á burlarse nuevamente del pueblo; pronto arrojará la máscara, y con él todos los que hoy están mistificandó la opinion.

Me consta, enténdelo bien, me consta que hace tres ó cuatro dias se han dirigido de la capital notas terminantes á todos los Prefectos de la República, ordenándoles que *inmediatamente* de recibir las procedan con el mayor sigilo á organizar comisiones encargadas de reunir firmas en favor de la próroga de los poderes de Daza por el término de tres años.

Estoy tan informado del asunto como si hubiera leído las instrucciones remitidas á las autoridades bolivianas. ¿Y cómo te has posesionado de la cosa? preguntarás—Este es mi secreto, amigo mio.

Las peticiones de las ranas vendrán en la forma siguiente:—primero las firmarán los ciudadanos que se hayan inscripto, cuyas balotas de inscripcion llegarán al mismo tiempo que las peticiones; en seguida las suscribirán los que no han querido inscribirse, y finalmente los extranjeros.

Escuso manifestarte que no queda prohibido el uso ni el abuso de los nombres falsos. Para que las comisiones no se rompan la cabeza buscándolos en la memoria, recibirá cada una de ellas un almanaque. Así el trabajo será sumamente fácil. Por ejemplo, fingen este apellido, Villarica; pues con abrir el calendario, leer el primer nombre y terminar con el último, ya hay 364 Villaricas asegurados.

Lo principal es que las firmas abunden por millares. Y como el medio para obtenerlas es de los mas sencillos é inagotables, ya pueden contarse como seguras de cuatrocientas mil para arriba.

Y sin embargo, el órgano oficial de la Dieta dura garante que habrá elecciones. Qué farsa, amigo mio, qué inmunda farsa! Qué impudencia en los escritorzuelos gubernistas!...Y han hecho caer en el lazo á muchos que, como yo, pensaban que el gobernante cumpliría al fin su palabra tantas veces empeñada!...

Hasta otro dia, estimado amigo.

N. N.

### Ecos de cercanas tierras

Por lo que pueda importar al Tribunal de Justicia, publicamos á continuacion algunos párrafos de una carta que hemos recibido de Cerro-Largo.

Melo, Setiembre 11 de 1877.

Muy señor mio:

Como verá vd. por el periódico adjunto, (*E. Constitucional*) el Procurador Fiscal de este Departamento protesta solemnemente contra la venta que de campos fiscales pretende hacer don Federico Demartini, actual Alcalde Ordinario de Cerro Largo.

«Este mismo Alcalde Ordinario procedió hacen algunos meses á la mensura y desalojo de un terreno, cuya área no bajará de 1300 cuadradas, y el cual se halla desde muchos años atras subdividido en chacras, por razon de pertenecer dicho terreno al ejido de ésta Villa y ser repartido entre ininidad de pobladores por las Juntas Económico-Administrativas de ahora lo menos 25 ó 30 años; pero lo que hay de mas admirable en esta operacion, es que ningun agrimensor de esta localidad se atrevió á practicar la mensura, y que fué preciso que dicho Juez trajese de otra parte el agrimensor adecuado al caso, y constituyéndose el Alcalde al punto designado, bajo el carácter de tal autoridad y como parte ó encargado de la mensura, desalojo y reclamo de dichos terrenos, procedió á ella, é intimó los desalojos respectivos á los inocentés chacareros, imponiéndoles en seguida transacciones ó compras.

«De esto resultaron las protestas consiguientes y una grito general, y comprendiendo que el asunto produciria un volcan, se trató de paralizar el negocio á punto de dormir hasta hoy es

tre tinieblas—Ahora bien, con un Alcalde de esta naturaleza, que nada lo arredra, ya conocerá vd. la garantía que ofrece el Juzgado Ordinario.»

### Monólogo de un Dictador

Yo tengo el mando supremo, mil aduladores me rodean, cinco batallones me apoyan, un pueblo valeroso yace postrado á mis piés; yo soy mas que Presidente, mas que rey constitucional: —soy Dictador!

No hay tribunal que me imponga sus fallos, ni ley que restrinja mis poderes, ni voluntad que se oponga á la mia; y, como el autócrata de todas las Rusias, no tengo mas Juez que Dios y mi conciencia.

Yo puedo encarcelar, deportar, fusilar ciudadanos sin forma de juicio ni sentencia legal; confiscar bienes y decretar impuestos con un simple mandato; á un signo mio rodarian las mas altas cabezas y desaparecerian las mas pingües fortunas.

Si lo ordeno, enmudecerá la prensa independiente, sellará el labio el sacerdote en el púlpito, guardará silencio el togado en el Foro, morirá el inocente, y recibirá honores y riquezas el culpable.

Si lo quiero, profanaré el templo del Altísimo haciendo colocar mi retrato en los altares; y no faltarán ministros del Todo-poderoso que me rindan homenajes y me tributen incienso.

Si lo mando, la madre se quedará sin hijos, sin esposo la esposa, la ancianidad sin respeto, sin honor la vírgen y sin honra el ciudadano, —porque soy . . . Dictador!

Si lo impongo, se cerrarán las escuelas donde el pueblo se instruye, y se abrirán *los alcázares líricos* donde el pueblo se pervierte. Rosas, Lopez, Francia, Neron, Sardanápalo, Calígula, eso puedo ser yo, porque soy mas que Presidente, mas que rey constitucional....soy Dictador!.....

Tengo treinta y tres años, y segura la Presidencia constitucional.

Me despojaré de las omnímodas facultades que invisto, y aceptaré las que me confiera un Congreso nacional?

Podré, siendo Presidente constitucional, suprimir la libertad de imprenta, despojar al ciudadano de su derecho, al tribunal de su justicia, y de sus bienes á la nacion, llenándola de gabelas? . . . . No!

Podré encarcelar sin motivo y condenar á trabajos públicos á un habitante del Estado? . . . . No!

Podré fusilar ó deportar á los hombres, burlarme de las mujeres que llevan solicitudes á mi palacio, y humillar y vejar al pobre pueblo? . . . . No!

Siendo Presidente podré mandar con el absolutismo de un déspota? . . . . No!

Seré irresponsable é injusticiable? No!...¿Omnímodo? Tampoco; mis *fueros* absolutos se verian contenidos por vallas infranqueables; ya no me llamaria gobernante omnipotente.

Tendria que obedecer á una autoridad mas grande que la mia, la Asamblea; mas alta que la Asamblea, el pueblo; superior al pueblo, la Ley. Esta seria la única autoridad verdaderamente soberana en la República.

No podria disponer á mi antojo de los puestos oficiales para dárselos á mis amigos; ni de tribunales complacientes que doblasen la vara de la justicia por no chocar con el poder; ni de ministros manejados á mi humor.

Las rentas del Estado no tendrian mas destino que el señalado por el presupuesto, y yo deberia justificar públicamente la administracion é inversion de los fondos nacionales.

Siendo Presidente no me estaria permitido legislar, ni invadir las atribuciones de los otros poderes, ni hacer nada á que no me autorizase la Constitucion.

Como Dictador todo lo puedo y me atrevo á todo; como Presidente todo lo podria la Ley, y no osaria violarla sin exponerme á sérios conflictos.

Entre el mando universal y el mando limitado; entre no conocer mas freno que mi voluntad, ni mas Juez que Dios y mi conciencia, y reconocer el freno de la ley, y tener por tribunal el de la opinion pública que juzgaria mis procedereshora por hora; entre ser yo más que el Estado, y ser el Estado más que yo—¿qué me conviene y qué conviene al país?

Entre escuchar la voz de los periodistas serviles que alaban mis actos buenos y silencian los malos, y oír la de los escritores imparciales que no aplaudirán los primeros porque el cumplimiento del deber no merece alabanzas, y que censurarán los segundos indicándome á la vez el mejor camino; entre la gloria de mi patria y la mia; entre mi bien particular y el bien público, por cuál de ellos optaré?

El acento del patriotismo y del deber me aconsejan que devuelva á la nacion la soberanía que le he usurpado; el acento de la adulacion me exita á que continúe pisando y oprimiendo al pueblo....

Cuando me hallo á solas, desnudo de la pompa oficial, sin bufones, ni palaciegos, ni la

cayos; cuando no oigo mas eco que el íntimo del alma-la conciencia-y pongo de un lado mis intereses personales y del otro las conveniencias públicas, cuál lado pesa mas en la balanza?.....

Al verla inclinarse hácia el de las conveniencias públicas, tentado estuve muchas veces de decirle al pueblo:—Aquí teneis, ciudadanos, los derechos que os he quitado; os devuelvo vuestra soberanía; ahora no soy mas que el último de vosotros.

Pero cuando me encuentro rodeado de mi corte, de mis tropas y de mi grandeza; cuando sien parásitos me aturden con sus lisonjas, que no por ser viles dejan de halagar los oidos; cuando los escritores paniaguados gritan *Hosanna, hosanna* al Dictador, haciéndome notar lo grande y fuerte de mi poderio y lo débil y pequeño que es el pueblo; entónces yo uno mi palabra á la de todos los zánganos que me ensordecen con reiterados zumbidos; entónces no escucho los dictados de mi conciencia sino las inspiraciones del orgullo y de la ambicion humana; y en medio de los vértigos que producen las alturas del poder, desoyendo las súplicas de los que quieren el bien por el bien, y me dejan, á mí, el mando, con tal de que á ellos se les conceda solamente el goce de las leyes, entónces yo uno mi palabra á la de los primeros y digo:--Rechazo la vuelta al régimen de las instituciones, no quiero la Presidencia de la República; quiero ser mas que Presidente, mas que rey constitucional. Quiero ser Dictador!

Y lo seré.....venga lo que viniere.

### El patriotismo de barriga

Señor don Juan de las Antiparras.

Palmira.

Montevideo, Setiembre 22 1877

Juan amigo:

Sigue en auge el patriotismo de barriga. *La Tribuna* resume del modo siguiente las aspiraciones de todos los *patrioters* de la República—«Entre la era constitucional *sin* el Coronel Latorre como Jefe de la Nación, ó el Gobierno Provisorio *con él al frente, estamos con lo último*».

Esta es la reciente y mas alta expresion del patriotismo de barriga. Para *La Tribuna* y los *patrioters* no hay mas hombre que el Coronel Latorre.

Poco les importa que el país continúe sufriendo la ignominia de una Dictadura, reconocida ya como innecesaria por todos ellos; lo que les

importa es que el *manitú* no descienda de su pedestal.

*La Tribuna* y los *patrioters* no ven mas allá del Coronel Latorre, que es lo mismo que si no viesen mas allá de sus narices. Confiesa que este modo de ver las cosas es sumamente provechoso para los que así las miran.

Recuerdo que no hace muchos meses, Juan amigo, esa *Tribuna* reprochaba á los conservadores su *idolatria* por Don José M. Muñoz, fuera de cuya candidatura presidencial no hallaban otra buena para la nación. Y sin embargo, ahora se declara *fetichista La Tribuna*, no hallando, fuera de Don Lorenzo Latorre, mas persona que convenga para el gobierno del Estado.

Y observa que entre el doctor Muñoz y el Coronel Latorre hay infinita diferencia, toda en ventaja del primero.

Pero el diario gubernista cegado por su inmenso amor al . . . . gobernante, á quien profesa la veneracion que los habitantes del Thibet á su Gran Lama, crée—y hasta osa invocar el nombre del pueblo uruguayo para robustecer su opinion—crée que no hay hombre tan capaz, ni tan digno, ni de tantos antecedentes, títulos ni pruebas como el actual Gobernador, para llevar la batuta en el teatro de los negocios públicos.

Don Lorenzo Latorre es el *Don Preciso* de los *patrioters*. La verdad es que á ser cierto lo que consigna *La Tribuna*, la nacion oriental estaria dejada de la mano de Dios, segun la frase popular.

Y esas flores y piropos se los echa al Coronel Latorre su señor cuñado, que por los vínculos que lo unen al Gobernador es el menos aurizado para hacerlo, aunque lo considere justo. La delicadeza personal, amigo mio, debe retraer al hombre de ciertas declaraciones que, á pesar de lo sinceras, ninguno puede admitirlas como desinteresadas.

Pero no todos piensan de la misma suerte, ni todos son patriotas por el mismo estilo; unos piensan con el alma, otros con la cabeza y otros con el estómago, y hay patriotismo de boca, de corazon y de barriga.

Yo no sé francamente cuáles son esas pruebas, títulos, antecedentes y capacidad que atribuye á su hermano político el señor que redacta *La Tribuna*.

Es indudable que el Coronel Latorre ha efectuado algo bueno desde el dia en que se trepó al poder; pero tambien es indudable que ha hecho mucho mal y lo seguirá haciendo si las elecciones no se realizan.

\* Pongamos á continuacion los principales actos de la Dictadura, empezando por los buenos:

Quema del papel moneda.

Pago puntual del presupuesto de viudas, militares activos y pasivos, Aduana y reparticiones del Fuerte de Gobierno. No se incluye aquí el de las Jefaturas de campaña ni preceptorado municipal, pues el abono de estos presupuestos no ha sido verificado nunca mes á mes.

Ha tratado de dar garantías *materiales* á los habitantes de campaña.

Ha fundado un Asilo Maternal.

Ha decretado la ley de Instrucción pública.

Ha introducido alguna moralidad en la percepción de las rentas del Estado.

Y paremos de contar, porque en este instante no hago memoria de mas actos buenos.

Ahora consignaré los malos.

Ha permitido la manifestación *ecuménica* del 18 de Julio.

Ha nombrado Jefes Políticos que, como Escobar, han sido una rémora para los departamentos que han administrado.

Ha suspendido ó tolerado la suspensión de periódicos independientes.

Ha condenado á muerte, invadiendo la jurisdicción de los tribunales á individuos que, como el criminal de las Averías, por mas culpables que fuesen, no era de su resorte juzgarlos ni castigarlos. Esto sin hablar del *epitogo* de la ejecución.

Ha destinado á trabajos públicos á los presos, antes que hubiera juicio y sentencia legal.

Ha consentido que los éuaterros fuesen atados á los árboles de una plaza pública, ó paseados por las calles de una población al son de clarín; lo que no está autorizado por ninguna ley de la República, y clama contra la moral y la dignidad del *hombre*.

Ha decretado el impuesto *oneroso* de Instrucción pública.

Y . . . ha hecho ó dejado hacer algunas *irregularidades* que no son para puestas en una carta que puede extraviarse, amigo Juan, y traer perjuicios *insanables* á su autor.

Estos son los bienes y los males que nos ha dado la Dictadura. Pesados unos y otros en la balanza de la justicia, el platillo de los males pesa mas, inmensamente mas que el de los bienes. Sin contar con que la Dictadura, por sí misma, es el mayor de nuestros males.

Y no obstante *La Tribuna* afirma lo que afirma! Y no obstante prefiere á una era constitucional sin el Coronel Latorre, el gobierno omnímodo con el Coronel Latorre á la cabeza! Vaya un patriotismo de barriga!

Yo y los ciudadanos amantes de su país y de las instituciones, para quienes el hombre nada

significa y la idea es el todo, no aceptamos lo que quiere *La Tribuna*. Esta busca únicamente la persona; nosotros no. La persona nos es indiferente, con tal que la República salga del mal camino por que vá.

Sea Latorre el Presidente, sea Don Meliton Gonzales, sea un Juan de los Palotes, nosotros lo aceptaríamos si subiera al poder por los medios legales.

Para *La Tribuna* la cuestión no es de instituciones sino de *nombres propios*; no quiere un *Presidente* sino á D. Lorenzo Latorre. Tal es su patriotismo de barriga.

Por lo que escribe el diario gubernista ya se viene en conocimiento de lo que sucederá en Noviembre—Y lo que sucederá es lo que no debía suceder: que las elecciones no tendrán lugar este año. Si no se realizan, como ya es de pública voz, agregaré un párrafo mas al segundo *montoncito* de los actos dictatoriales.

*El Ferro-Carril* del viérnes felicitaba á *La Tribuna* por su nueva actitud; ya la consideraba en su charco, que es el de las ranas pidiendo rey.

Si los comicios no se verifican, á quién culparemos de la continuación de la Dictadura?

Esto será materia para otra carta, en la que con datos y detalles te hablaré respecto de la próroga, que ya se tiene por un hecho más positivo y *evidente* que el de las elecciones prometidas y no recuerdo cuántas veces esperadas.

Esta será otra obra magna del patriotismo de barriga.

Tu affmo.

*Timoteo,*

### Problemas

Un suscriptor nos ha mandado los dos que van en seguida.

1°.—Si el triple del cuadrado de los años que tiene Juan lo parto por *veinte y siete* y á su cociente agrego *doce*, tendria su *duplo* mas *tres* años.

¿Cuántos años tenia Juan?

2°.—Un padre tenia tres hijos y repartió su hacienda entre ellos de este modo:—Al primero le dió *doscientos* pesos mas que al segundo, y al tercero  *cien* pesos menos. La hacienda ascendia á *mil* pesos.

¿Cuánto le tocó á cada uno de los tres?

El primer suscriptor que resuelva ambos problemas y los traiga con las cuentas planteadas, recibirá durante un mes, gratis, *El Negro Timoteo*.

## LITERATURA

## El divino poema

*Et in caelo natus est . . .*

## I.

Oraba; del ángel  
Sintió las pisadas  
Que el cielo, María  
Tan solo escuchó.  
Y habló, y á su *«fiat»*  
Mayor que el primero,  
Un Dios humillado  
Al mundo bajó.

Bajó y en el virgen  
Materno santuario,  
El sueño primero  
Del hombre durmió;  
Y en tanto la tierra  
En sombras flotando,  
Seguia, seguia  
Su curso veloz.

Y el hijo  
Del hombre  
Durmió.

## II.

*Gloria in excelsis Deo . . .*

Llovía; el pesebre  
Tan solo abrigaba  
El hálito tibio  
Del asno y del buey;  
Y absorto el anciano  
Y absorta la madre,  
Postrados besaban  
Del Niño los piés;

Y el Niño lloraba  
Del viento y del frío,  
Y el frío y el viento  
Lloraban también.  
Los cielos cantaban,  
Los astros crecieron,  
Y el mundo oyó sonos  
Ignotos para él.

La aurora  
Buscaba  
A Belen.

## III.

*. . . . fuge in Aegyptum.*

Se agitan del aire  
Los átomos leves  
Al roce invisible  
De cólica voz;  
Todo está en silencio  
Del Nilo en la playa:

Están en la arena  
Sentados los dos.

Ella, Virgen madre,  
Con su Niño en brazos,  
Escucha humillada  
La eterna canción.  
El la oye arrobado  
Y atento, y sublime  
Se agolpa á sus ojos  
El alma de un Dios  
Y calla  
Del Nilo  
La voz.

## IV.

*Et estuebant in doctrina ejus . . .*

Vá triste! . . . Lo ha visto  
Llorar Samaría;  
Jamás la sonrisa  
Sus labios tocó;  
Sus ojos consuelan,  
Sus labios bendicen,  
Y el pueblo lo sigue  
Y escucha su voz.

Dó posa la planta  
La muerte palpita;  
Respira misterio,  
Predica dolor;  
Acoge á los malos,  
Bendice á los niños;  
Su eterna doctrina  
Al mundo arrastró.

Y campos  
Y villas  
Cruzó.

## V.

*Consummatum est . . .*

¡Dios . . . sangre . . . suplicio,  
Fundidos en uno!  
¡Misterio que abrasa  
La humana razón!  
Escrito así estaba:  
Palabras eternas  
De lo alto del monte  
El Padre acogió.

¡El Cristo! . . . Los orbes  
Rodaron sin rumbo;  
La eterna armonía  
Su ritmo turbó.  
La cruz en las sombras  
Extiende los brazos.  
Silencio tremendo . . .  
¡Ya todo acabó!

Y el último  
Sueño  
Durmió.

*Juan Zorrilla de San Martín.*